

# Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ ROLANDO, BLANCO ALVAREZ  
Nit Emisor: 16560345  
JOSÉ ROLANDO BLANCO ALVAREZ  
25 CALLE 10 04 COLONIA BELLA VISTA LA COMUNIDAD, zona 10,  
Mixco, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
74771A30-885B-4F4D-BE4B-63D06CE87C24  
Serie: 74771A30 Número de DTE: 2287685453  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 13:50:58  
Fecha y hora de certificación: 13-abr-2023 13:50:58  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número MEM-67-2023.	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	9,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Jefe UDAF  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Licenciado**

**Héctor Galileo Leiva Guzmán**

**Jefe de Unidad**

**Unidad de Administración Financiera**

**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-67-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Revisión de pedidos, la redacción sea congruente con lo solicitado en la compra o pago de un servicio.
- Regresar documentos que no llenen los requisitos según las especificaciones del pedido.

**c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Revisar que las partidas presupuestarias hayan sido asignadas correctamente.
- Traslado de saldos mensuales a los Enlaces de cada programa 1, 3, 14 y 99; para su control presupuestario.

**d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99**

- Gestionar las modificaciones presupuestarias necesarias para que prosigan las compras y/o servicios.
- Apoyo al nuevo enlace del -VDS- trasladándole sus saldos presupuestarios y apoyo técnico.

**e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas**

- Gestionar los saldos necesarios para elaboración de cuota financiera de los programas.

**f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos**

- Elaboración de códigos de insumos para las compras solicitadas por los programas a cargo.

**g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio**

- Apoyo técnico y presupuestario, según lo sea requerido por el Jefe de Presupuesto y Director Financiero.
- Apoyo a personal del -VDS- para elaboración de Transferencia Presupuestaria.

Atentamente,



José Rolando Blanco Alvarez  
DPI No. (2416662950101)



**Aprobado**  
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

José Rolando Blanco Alvarez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-67-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



José Rolando Blanco Alvarez  
DPI: (2416662950101)

Licenciado  
Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Jefe de Unidad  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-67-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99
  - Revisión de partida presupuestaria asignado a la compra en el pedido
- c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99
  - Revisión y Control de la Pre Disponibilidad presupuestaria de cada renglón de gasto
  - Elaboración de Control paralelo Pre supuesto
- d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99
  - Elaborar las Modificaciones Presupuestarias necesarias para cubrir los compromisos adquiridos
  - Crear reservas presupuestarias a los distintos renglones de servicios básicos
- e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas
  - Elaboración mensual de Cuota Financiera de los gastos de productos y/o servicios de este Ministerio.
- f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos
  - Solicitud de creación de insumos necesarios durante el ejercicio fiscal 2023
- g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio
  - Elaborar informes, cuadros y detalle de la ejecución presupuestaria que será comprometida en el mes de enero 2023
  - Programación de gastos para el mes de enero de 2023

**Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Revisión de pedidos que lo descrito en la descripción del producto, sea congruente con la justificación de la compra.
- Comprobar en la partida presupuestaria sea la correcta, según Subproducto y tipo de gasto.

**c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Constatar que la partida presupuestaria esté correctamente escrita.
- Revisar en el paralelo de disponibilidades presupuetarias, si se cuenta con economías suficientes para la compra del bien y/o servicio.

**d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 1, 3, 14 y 99**

- Recibir de parte de los enlaces de cada programa, su solicitud de Modificación Presupuestaria y analizar cada renglón de gasto.

**e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 1, 3, 14 y 99 del Ministerio de Energía y Minas**

- Trasladar el dato de Cuota Financiera por renglón y/o grupo de gasto, según registro de pedidos.

**f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos**

- Creación de insumos solicitados por el enlace de cada Dirección.
- Analizar y enviar las descripciones de cada producto al Ministerio de Finanzas Públicas para su respectiva creación.

**g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, Jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de éste Ministerio**

- Apoyo ala unidad de Desarrollo sostenible, para la elaboración de Modificación Presupuestaria y cubrir gastos del PAC y Baja Cuantía, según sus necesidades.
- Realizar en conjunto con el Enlace de Desarrollo sostenible la Transferencia Presupuestaria.

**Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 1, 3, 14 y 99**

- Revisión de redacción que sea congruente con lo que se esta solicitando en los pedidos.
- Revisar que el Código de Insumo sea el correcto.
- Consulta en el portal de Guatecompras para verificar el NOG de la compra y/o servicio a solicitar.

